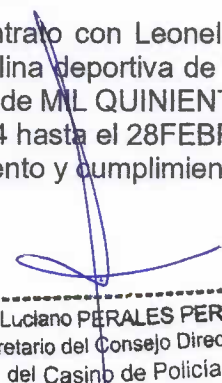


**ACUERDO DE SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD AL
ACTA DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2024**

- Por unanimidad el Consejo Directivo decide renovar con Abel Saúl QUISPE MACHACA, el Contrato de Arrendamiento del Bar situado debajo de la terraza, frente a la piscina entre la escalera y el salón Paracas del Casino de Policía en la Molina, por S/ 1,600.00 (MIL SEISCIENTOS 00/100 SOLES) mensuales. El contrato se regularizará y renovará por cuatro meses a partir del 01DIC2023, hasta el 31MAR2024. El Gerente Administrativo es el responsable de su seguimiento y cumplimiento.
- Por unanimidad el Consejo Directivo aprueba la baja de 235 bienes, que se encuentran inoperativos; las Áreas competentes, deberán proceder a la extracción Patrimonio - Contable del Inventario de Bienes de propiedad del Casino de Policía. El Gerente Administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento del acuerdo.
- Por unanimidad el Consejo Directivo, decide contratar los servicios de la empresa BARAYBAR, PRISSE, MEDINA & ASOCIADOS, representada por CP.C.C. Carlos Prisse Solís, para auditar los Estados Financieros 2023, del Casino de Policía, por QUINCE MIL 00/100 SOLES (15,000.00 soles) incluyendo el IGV. El Gerente Administrativo en coordinación con el Área de Asesoría Legal, proyectaran el contrato; de igual manera, realizará el seguimiento correspondiente para su cumplimiento.
- Por unanimidad el Consejo Directivo, decide nombrar como integrantes de la Comisión Calificadora (CC) presidida por, Julio Juan PALOMINO ALVAREZ, Luis Alberto SUAREZ CERVELLON y Dilmer Luciano PERALES PERALES; para que realicen una evaluación prolija respecto a los antecedentes de María Carolina ARIAS GONZALES, Miguel Ángel HAUMAN PARRAGA, Gladys SILVIA BENAVENTE PETIT y Ángel Barzen MANRIQUE CAMPOS peticionarios a ser asociadas adherentes del CP; la CC presentará el respectivo informe con opinión ante el Consejo Directivo.
- Por unanimidad el Consejo Directivo decide firmar contrato con Edmundo HUAMANI TINCO, Gerente General de la Escuela Superior de Deportes DEPORTLIFE, para que imparta clases de natación en la piscina de la Sede de la Molina, desde el 01ENERO2024 hasta el 31MARZO2024, con la tarifa de 300.00 soles para hijos de los asociados y 350.00 soles para hijos de no asociados. El beneficio económico será **50%** para el Casino de Policía y **50%** para la Escuela DEPORTLIFE. El Gerente Administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento.
- Por unanimidad el Consejo Directivo, decide firmar contrato con Leonel VASQUEZ HUAYTALLA, DNI 07496307, para que enseñe la disciplina deportiva de TAEKWON DO ITF, dirigido a niños, jóvenes y adultos, por un monto de MIL QUINIENTOS 00/100 SOLES (1,500.00) mensuales a partir del 01ENERO2024 hasta el 28FEBRERO2024. El Gerente Administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento.




Dilmer Luciano PERALES PERALES
Secretario del Consejo Directivo
del Casino de Policía